



LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO

1

Abogado Titulado

Universidad del Atlántico

Especialista & Candidato a Magister en Derecho Administrativo

Universidad Simón Bolívar

Malambo, 16 de Octubre del 2020

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO.

E. S. D.

Referencia: Recurso Reposición y Solicitud de Copias de Autos
Proceso: Verbal - Pertenencia
Demandante: Euclides Rafael Camargo Camargo
Demandados: Teddy Del Socorro Bustillo Rodelo
Radicación: 08 – 433 – 40 – 89 – 002 – 2019 – 0034 - 00

LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO, varón mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No.19.586.993 de Fundación Magdalena, residenciado y domiciliado en Soledad – Atlántico, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 150.715 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud del poder conferido por la señora **Hilda Esther Arévalo De La Cruz**, mediante el presente escrito, estando dentro del término legal, y con todo respecto acudo a su Despacho para Impetrar **Recurso de Reposición**, en contra del auto de publicado en estado 83 del 14 de octubre del 2020, y del mismo modo solicitarle me envíe a mi correo electrónico copia de los autos publicados en el Estado de fecha 14 de Octubre del 2020, lo anterior porque no hay acceso a ver los autos que se señalan en la publicación de los estados, lo cual imposibilita el Derecho a la Defensa.

Dejo plena constancia que a la fecha no he tenido acceso a los autos que fija fecha, el deja sin efecto fijación en lista, el que no accede a la solicitud de perdida de competencia, por tanto reitero, flagrante violación al Derecho a la Defensa y Debido Proceso, toda vez que al conocer el contenido y argumentos de los autos me es imposible interponer los Recursos que sean menester.

Así las cosas, el Recurso de Reposición que a ciegas interpongo lo hago a prevención a efectos que no se venza el término de los tres (3) días, el cual sustentare una vez me sean conozca los autos y las razones de la decisión, que al parecer me es adversa.

O caso contrario, si es del caso, una vez conozca los autos renunciare o ratificare su imposición.

En razón a lo anterior, con todo respeto solicitud que en forma urgente me envíe copia del o de los autos publicado en el estado 83 del 14 de Octubre del 2020, y así poder ejercer la Defensa técnica.

Del señor (a) Juez atentamente,

.....
LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO
C.C.No.19.586.993 de Fundación Magdalena
T.P. No.150.715 del Consejo Superior de la Judicatura
Celular: 302 427 24 82

RERUSO DE REPOSICION Y SOLCITUD DE COPIAS DE AUTOS

Luis Gabalo <gabaloluis@gmail.com>

Vie 16/10/2020 9:21 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlantico - Malambo <j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (293 KB)

TRAMITE TEDDY DEL SOCORRO BUSTILLO .pdf;

Malambo, 16 de Octubre del 2020

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLÁNTICO.

E. S. D.

Referencia: Recurso Reposición y Solicitud de Copias de Autos
Proceso: Verbal - Pertenencia
Demandante: Euclides Rafael Camargo Camargo
Demandados: Teddy Del Socorro Bustillo Rodelo
Radicación: 08 – 433 – 40 – 89 – 002 – 2019 – 0034 - 00